



**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CURSO: Primeras Civilizaciones

CÓDIGO: HUH 340

PROFESOR: Francisco José Ocaranza Bosio

CORREO: focaranza@ubo.cl

AYUDANTE :

CORREO:

HORARIO DE CLASES: Miércoles 10:20-12:55

SALA:

TIPO DE ACTIVIDADES:

2. DESCRIPCIÓN

Clases expositivas, análisis y comentario de fuentes primarias (escritas y visuales) y secundarias (libros, artículos y cine), visita a terreno, desarrollo de ponencias por parte del estudiantado.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

A. Objetivo General

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**

- Analizar el desarrollo de macro estructuras y procesos histórico-culturales en el contexto de las denominadas Primeras Civilizaciones desde una perspectiva relacional a lo largo del tiempo.

B. Objetivos Específicos

- Conocer la relación existente entre los conceptos generales del saber histórico y la Protohistoria.
- Comprender el concepto de Prehistoria.
- Analizar el desarrollo de las ideas y de algunas manifestaciones de la cultura en contextos históricos específicos.
- Analizar la conformación del sistema de organización sociopolítico en un grupo de civilizaciones específicas.

4. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Comprensión de la realidad y de vivir la propia existencia a partir del sentido de historicidad del ser humano.
- Capacidad de construir conocimiento personal desde la toma de decisiones y de la indagación personal.

5. METODOLOGÍA

- Desarrollo de clases expositivas y dialogadas entre el profesor y los estudiantes.
- Lectura, comentario y análisis de fuentes escritas.
- Análisis iconológico y cinematográfico.
- Preparación de disertaciones por parte del estudiantado.

6. CONTENIDOS DEL CURSO

I. Conceptos para la comprensión de la realidad pre y protohistórica.

- El concepto general de Historia e Historiografía.
- Periodización (cronologías, anales, orden dinástico oriental) y conceptos (primeras civilizaciones, prehistoria,

protohistoria, historia universal, antigüedad, modernidad).

- Fuentes y métodos para el estudio de la pre y protohistoria.
- El relato histórico: sincronía y diacronía.

II. Prehistoria: el camino hacia la civilización.

- Aparición del hombre: teoría de la evolución y proceso de hominización.
- Nacimiento de la cultura: arte y técnica. Pintura rupestre, escultura, megalitos, artefactos de uso cotidiano.
- Revolución Neolítica y aparición de las civilizaciones complejas: Caso del Medio Oriente.

III. Idea y realidad de la cultura en el Mundo Protohistórico.

- La escritura: de la pictografía al alfabeto. Caso de Mesopotamia, Egipto y China.
- Mitología: Caso de Mesopotamia y la epopeya de Gilgamesh.
- Religión: Vedismo, brahmanismo, hinduismo y heterodoxia en la India Antigua.
- Vida privada: fiesta, vestimenta y costumbres. Caso de Egipto a través de imágenes.

IV. Sistemas de organización sociopolítico en el Mundo Protohistórico.

- Mesopotamia y el Código Hammurabi.
- China y la diada confucionismo-taoísmo.
- India y el sistema de castas.

7. VISITAS ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

Visita a la exposición Arte Egipcio, procedente del Museo Egipcio de Berlín (*Ägyptisches Museum und Papyrussammlung*) en el Centro Cultural Palacio de la Moneda. Abierta a partir de abril de 2016.

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**

8. FUNCIONES DE EL/LA AYUDANTE

- Organizar y desarrollar ayudantías de modo regular.
- Brindar un complemento formativo básico a los estudiantes del curso (lecturas, materia).
- Prestar asistencia al profesor en la administración académica.

9. EVALUACIONES

- Cátedra (85%). Desglose:
 - Control de Lectura (20 %)
 - Ensayo (30%)
 - Exposiciones grupales (35%)
- Ayudantía (15%)

Nota de eximición: Cinco punto cinco (5.5)

Asistencia: 75%

10. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Geertz, Clifford. *La Interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 2005.
- Herskovits, Melville. *El Hombre y sus Obras. La Ciencia de la Antropología Cultural*. México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós, 2005.
- Watson, Peter. *Ideas. Historia Intelectual de la Humanidad*. Barcelona, Crítica, 2011.

11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Basham, Arthur L. *El prodigio que fue la India*. Pre-Textos, Valencia, 2009.
- Eliade, Mircea. *El Mito del Eterno Retorno. Arquetipos y Repetición*. Madrid, Alianza, 2006.
- Foster, Benjamín. *Las civilizaciones antiguas de Mesopotamia*. Crítica, Madrid, 2011.
- Frankfort, H.; Frankfort, H. A.; Wilson, J. y Jacobsen, T. *El pensamiento prefilosófico. I: Egipto y Mesopotamia*. Fondo de Cultura Económica.
- Gernet, Jacques. *El mundo chino*. Crítica, Madrid, 2007.
- Gombrich, Ernst. *La Historia del Arte*. New York, Phaidon, 1995.
- Lara Peinado, Federico. *Textos para la historia del Próximo Oriente Antiguo*. Cátedra, Madrid, 2011.
- Pérez Lagarcha, Antonio. *Historia antigua de Egipto y del Próximo Oriente*. Akal, Madrid, 2007.
- Shaw, Ian (ed.). *Historia del Antiguo Egipto. La Esfera de los libros*. Madrid. 2010 (rústica).

12. BASES DE DATOS

Antigua. Historia y Arqueología de las Civilizaciones:

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/antigua/presentacion-2.shtml>

Archaeological Survey of India (ASI): <http://asi.nic.in/>

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**

British Museum: Mesopotamia:

<http://www.mesopotamia.co.uk/menu.html>

An Encyclopaedia on Chinese History, Literature and Art:

<http://www.chinaknowledge.de/History/history.htm>

Harvard Department of Anthropology:

<http://anthropology.fas.harvard.edu/>

Museo Egipcio de Berlín: <http://www.egyptian-museum-berlin.com/>

National Geographic Society:

<http://www.nationalgeographic.com.es/>

Universidad de Zaragoza. Historia Antigua: Próximo

Oriente: <http://www.unizar.es/hant/POA/poaindex.html>

Normativas

Justificativos

Los justificativos médicos o laborales deberán ser presentados en formato original en un plazo máximo de 5 días a la coordinadora académica del Departamento de Humanidades (Paola Urrea). Estos documentos, posteriormente, serán analizados por el director de la Licenciatura quien avisará al respectivo académico de la pertinencia de la justificación.

Corrección

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**

Según el Reglamento de Pregrado, los estudiantes tienen derecho a conocer las notas obtenidas, las modalidades de corrección y de evaluación empleadas, dentro de un plazo que no podrá exceder 15 días contados desde la fecha en que la evaluación fue rendida.

Cláusula Ética

El Departamento de Humanidades establece sanciones severas para la copia y uso indebido de documentos, la modificación/falsificación de documentos, y el plagio señalados en el Reglamento de Disciplina, la Facultad, Título II. En los artículos 5 a 9, se registran las conductas que vician una evaluación y sus sanciones:

- a Cometer engaño en procesos de evaluación académica consistentes en copia a otros compañeros, uso de “torpedos” o similares (artículo 5, sobre “faltas leves”). La sanción va desde la amonestación escrita (sanción formal impuesta al alumno, de la cual se dejará constancia en su ficha académica) hasta suspensión académica por un máximo de quince días (artículo 9).
- b Cometer fraudes en exámenes, controles, o en general en procesos de evaluación que no estén considerados como faltas leves (artículo 6, sobre “faltas menos graves”). La sanción corresponde a una suspensión de actividades académicas por más de quince días y hasta treinta días (artículo 9).
- c Plagiar, completa o parcialmente a uno o más autores, en trabajos de investigación o de creación personal que se le encomiende al alumno. La ausencia de referencia a la obra y/o autor bastará para la existencia de plagio (artículo 7, sobre “faltas graves”). La sanción corresponde a una suspensión por más de treinta días y hasta sesenta días (artículo 9).
- d Suplantar a otro alumno, o aceptar ser suplantado, en cualquier proceso de evaluación académica (artículo 8, sobre “faltas gravísimas”). La sanción corresponde desde la suspensión por uno o dos semestres, hasta la expulsión de la Universidad (artículo 9).

En el caso de las faltas por copia, fraude o plagio en evaluaciones académicas, las sanciones del presente reglamento se sumarán a la sanción de nota

mínima que asigne el o los profesores del curso o ramo en el cual se produjo el hecho (artículo 9).

**CAMPUS REPÚBLICA
SAZIE 2325, SANTIAGO**